

**ACCIONES PARA TODO EL COLECTIVO DE PROFESORES DE RELIGIÓN, REALIZADAS POR USIT- EP
Y EL RESTO DE SINDICATOS DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA CAM, EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS**

Son **ACCIONES** que afectan **A INTERESES GENERALES** de los trabajadores, sin distinción alguna por razones de afiliación o de cualquier otra índole. En consecuencia, las sentencia producen los efectos de “*cosa juzgada*” sobre todos los procesos individuales pendientes y que versen sobre idéntico objeto.

USIT-EP HA INTERPUESTO PARA EL COLECTIVO:	APPRECE	USO	ANPE	ACTUALMENTE ESTÁN:
Personación Reales DECRETOS RELIGIÓN EN TS *	NADA	NADA	NADA	ESTIMADAS
Contencioso sobre DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA	NADA	NADA	NADA	CONSTITUCIONAL
Contencioso sobre INSTRUCCIONES 2008	NADA	NADA	NADA	DESESTIMADA
Contencioso REAL DECRETO BACHILLERATO	NADA	NADA	NADA	CONSTITUCIONAL
Contencioso RESOLUCIÓN DE VACANTES	NADA	NADA	NADA	EN CURSO
Conflicto Colectivo AYUDAS DESPLAZAMIENTO 2008/2009 **	SI	NADA	NADA	ABONADA
Conflicto Colectivo AYUDAS DESPLAZAMIENTO 2009/2010	NADA	NADA	NADA	T. SUPREMO
Conflicto Colectivo AYUDAS FORMACIÓN 2009/2010	NADA	NADA	NADA	T. SUPREMO
Conflicto Colectivo TRIENIOS	NADA	NADA	NADA	T. SUPREMO
Conflicto Colectivo AYUDAS DESPLAZAMIENTO 2010/2011	NADA	NADA	NADA	TRIBUNAL SUPERIOR
Conflicto Colectivo AYUDAS FORMACIÓN 2010/2011	NADA	NADA	NADA	T. SUPREMO
Conflicto colectivo impago de NUEVOS TRIENIOS ***	SI	NADA	NADA	T. SUPREMO

* Las personaciones en el Tribunal Supremo han sido contra las demandas interpuestas por Izquierda Unida, Izquierda Republicana, Confederación General del Trabajo y otros, contra la presencia de la religión en la escuela pública.

** USIT-EP demandó por el contencioso administrativo del que, posteriormente, desistió.

*** Se interpusieron dos conflictos colectivos, uno por APPRECE que se desestimó y otro por USIT-EP, que se desistió a tenor del anterior.